

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206230241351

Fecha: 28-05-2020



Código de dependencia: 623
Bogotá, D.C.

Señor:
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición de Radicado: No. 20204600901572

REF: Invasión Espacio Público.

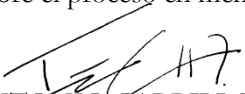
Respetado ciudadano.

Este Despacho ha recibido su petición bajo el radicado de la referencia, en la cual nos informa *“FINALIDAD DE PONER EN CONOCIMIENTO QUE EL TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ DE LA CL. 72A # 58 39 CON NOMBRE TECNICENTRO AUTOMOTRIZ INBUSER SAS, SE ENCUENTRA LABORANDO DESDE HACE YA UNOS DIAS, UNA AMIGA ME SUGIRIO REVISAR QUE SI ESA EMPRESA SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA LABORAR EN EL LISTADO DE LA ALCALDIA MAYOR EN LA PAGINA HTTPS://BOGOTA.GOV.CO/REACTIVACION-ECONOMICA CON FECHA 18 DE MAYO DE 2020 AL REVISAR EN EL LISTADO ENCONTRAMOS QUE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA REINICIAR SU ACTIVIDAD ECONOMICA, ES INAUDITO QUE LAS PERSONAS NO RESPETEN LAS NORMAS. YA EMPEZARON A INVADIR EL ESPACIO PUBLICO CON LOS CARROS, LO CUAL NO DEBE SER ASI POR DOS RAZONES LA PRIMERA LA INVASION DEL ESPACIO PUBLICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DE OTRO LADO LOS PERMISOS CUAN SON OTORGADOS PARA TRABAJAR EN EL CASO DE LOS TALLERES DE MECANICA INDICAN QUE NO LO PUEDEN HACER EN LA CALLE. SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE HAGA CUMPLIR CABALMENTE LAS NORMAS. “*

Al respecto, es perentorio indicar que este Despacho programara un operativo de IVC, en la CALLE 72A No. 58- 39, TECNICENTRO AUTOMOTRIZ INBUSER SAS, en la ciudad de Bogota., con el fin de realizar control y vigilancia, en Espacio Público, en aras de velar por una buena convivencia ciudadana y conforme al derecho de petición por usted radicado, de encontrar algún tipo de anomalía por parte de esta entidad, se actuará conforme a derecho corresponda; sin embargo cabe resaltar que, solo si, con ocasión a las medidas de seguridad que se tomen por parte del Distrito para evitar la propagación del virus COVID19, la fecha de visita será reprogramada.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa, la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

Cordialmente,


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU. **A.C.**

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez –Profesional Área de Gestión Policiva Jurídica

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de **informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento**, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____ a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)